



AYUNTAMIENTO  
DE  
**TORRIJOS** (Toledo)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2015.-**

<p><u>Señores/as asistentes:</u> <u>Presidente:</u> D. Anastasio Arevalillo Martín. <u>Tenientes de Alcalde:</u> D. Fernando de Miguel Cuesta. D<sup>a</sup>. Ester Martínez Palomo. D<sup>a</sup>. Rosa María Quirós Querencias <u>Interventor Acctal:</u> D. Ángel Fernando Escalonilla García-Patos <u>Servicios Técnicos:</u> D. Juan Bautista Díaz Castaño. D<sup>a</sup>. Isabel López Macías. <u>Secretaria:</u> D<sup>a</sup> Ana Belén Díaz García.</p>	<p>En la Villa de Torrijos, siendo las nueve horas, del día diez de diciembre del año dos mil quince, se reunieron en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup> Ana Belén Díaz García. Por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto, procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.</p>
--	--

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, en adelante -ROF-, por el Presidente se pregunta si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión anterior.

Interviene en ese momento, D<sup>a</sup>. Ana Belén Díaz García, Secretaria del Ayuntamiento de Torrijos, para señalar la existencia de un error de hecho en relación con el punto 1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior, de forma que donde dice: "... se aprueba el Acta de la Sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2015", debe decir "... se aprueba el Acta de la Sesión ordinaria de fecha 12 de noviembre de 2015".

Acto seguido, toma la palabra D. Juan Bautista Díaz Castaño, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Torrijos, para señalar la existencia de un error material en relación con el punto 5. Órdenes de Ejecución. 5.1. O.E. Nº 6/15. Buildingcenter, SAU. Centro de Transformación en c/ Tejar, nº 44 y 46, de Torrijos, toda vez que el informe de los servicios técnicos que en este punto del orden del día aparece reflejado, informe de fecha 3 de noviembre de 2015, contiene en la página 8 del borrador del acta dos fotografías que no se corresponden con el inmueble donde se ubica el centro de transformación objeto de la orden de ejecución.

HASH DEL CERTIFICADO:  
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3668953246A27170490  
1DCE61A5AE862FD6858B94D1ACB6865D620025A12

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2B12515BB8CDE3D449A

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:  
ANA BELÉN DÍAZ GARCÍA  
ANASTASIO AREVALILLO MARTÍN



No planteándose ninguna observación más, por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el Acta de la Sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2015.

## **2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 2/2015.**

Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 8 de octubre de 2015 relativo a la necesidad de reconocer obligaciones mediante Reconocimiento Extrajudicial de Créditos nº 2/2015 por omisión de fiscalización previa, relacionadas con dos mensualidades de un contrato de renting del vehículo matrícula 9942 HDJ, por un importe total de 732, 52 euros.

Visto el informe emitido con fecha 8 de octubre de 2015 por el Sr. Interventor, fiscalizando de conformidad del señalado expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 2/2015.

Considerando la delegación de competencias conferida por el Pleno del Ayuntamiento de Torrijos en esta Junta de Gobierno Local, en virtud de acuerdo adoptado en sesión plenaria extraordinaria celebrada con fecha 30 de junio de 2015, y previo dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente Conjunta de Hacienda y Desarrollo Municipal celebrada con fecha 16 de noviembre de 2015, por 2 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 1 voto a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, y 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular, la misma, por unanimidad de los miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 2/2015, por un importe total de 732,52 euros, a favor de Banco Santander S.A. Unidad Leasing y Renting.

**SEGUNDO:** Dar traslado de la adopción de este acuerdo a la Intervención Municipal y a la Concejala Delegada de Hacienda y Compras, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

## **3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ESTABLECIMIENTO DE PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

### **3.1 PRECIO PÚBLICO REPRESENTACIÓN DEL MUSICAL “EL REINO DE FANTASÍA” EL DÍA 2 DE ENERO DE 2016 EN EL AUDITORIO DEL PALACIO DE D. PEDRO I.**

De conformidad con lo que disponen los artículos 7.1c) y 8.1 de la Ordenanza de Normas Generales para el Establecimiento o Modificación de Precios Públicos por este Ayuntamiento, y una vez examinada la Memoria económico-financiera elaborada por la Intervención Municipal, se eleva a la Junta de Gobierno Local, propuesta de Alcaldía-Presidencia relativa a expediente de establecimiento de precios públicos de fecha 9 de diciembre de 2015.

Debatido suficientemente el asunto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

HASH DEL CERTIFICADO:  
62B2A5C7EEBAA85A5297B3668953246A27170490  
1DCE61A5AE862FD6858B94D1ACB6865D620025A12

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:  
ANA BELEN DIAZ GARCIA  
ANASTASIO AREVALLO MARTIN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2B12515BB8CDE3D449A



**PRIMERO:** Establecer el siguiente precio público por el concepto y con la tarifa que se indica seguidamente:

1. PRECIO PÚBLICO REPRESENTACIÓN DEL MUSICAL “EL REINO DE FANTASÍA” EL DÍA 2 DE ENERO DE 2016, EN EL AUDITORIO DEL PALACIO DE D. PEDRO I.

TARIFA: 2 €/ ENTRADA.

**SEGUNDO:** Declarar que el precio público establecido, no cubre el coste económico del servicio, si bien existen razones culturales y sociales que aconsejan fijarlo por debajo de ese límite, asumiendo la diferencia resultante con cargo a la dotación presupuestaria existente.

**TERCERO:** Para lo no previsto en este acuerdo, se estará a lo dispuesto en la Ordenanza de Normas Generales para el Establecimiento o Modificación de Precios Públicos, aprobada por este Ayuntamiento.

**CUARTO:** Dar a conocer el importe del precio público aprobado mediante anuncio a insertar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

**QUINTO:** Dar traslado de la adopción de estos acuerdos a las Concejales Delegadas de Hacienda y de Festejos, Educación y Juventud, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

#### **4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y EDUCATIVAS, RECREATIVAS O DE OCIO, JUVENTUD Y SOCIALES AÑO 2015.**

Examinada la convocatoria para la concesión de subvenciones para actividades culturales y educativas, recreativas o de ocio, juventud y sociales durante el ejercicio 2015, aprobada por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 3 de marzo de 2015 y lo establecido por la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrijos, aprobada mediante acuerdo del Pleno en la sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005.

Vista la documentación presentada por los solicitantes, la propuesta de Alcaldía y el informe emitido por el Sr. Interventor Accidental en el que se hace constar la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrijos para el ejercicio 2015.

Debatido suficientemente el asunto y considerando la delegación de competencias conferidas por el Pleno en esta Junta de Gobierno Local, en virtud del acuerdo plenario de fecha 30 de junio de 2015, la misma, por unanimidad de los miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Conceder las siguientes subvenciones, para las actividades solicitadas y por los importes siguientes:

- A la Asociación “Peña San Gil”, con CIF nº G-45392008 y domicilio a efectos de notificaciones en la calle Oriente, nº 4, de Torrijos, una subvención por importe de 800,00 euros para la realización de las actividades solicitadas durante el año 2015.
- A la Asociación de Jubilados y Pensionistas “La Humanitaria”, con CIF nº G-45213113 y domicilio a efectos de notificaciones en la Avenida de la Estación,

HASH DEL CERTIFICADO:  
62B2A5C7EEBAA85A5297B3668953246A27170490  
1DCE61A5AE862FD6858B94D1ACB685D620025A12

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:  
ANA BELÉN DÍAZ GARCÍA  
ANASTASIO AREVALILLO MARTÍN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2B12515BB8CDE3D449A



- nº 2, de Torrijos, una subvención por importe de 1.300,00 euros para la realización de las actividades solicitadas durante el año 2015.
- A la Asociación de Mujeres Separadas “Un Camino Nuevo”, con CIF nº G-45703543 y domicilio a efectos de notificaciones en la calle Pilar, nº 1- 2º, de Torrijos, una subvención por importe de 500,00 euros, para la realización de las actividades solicitadas durante el año 2015.
  - A la Asociación “Amigos de la Cuchara”, con CIF nº G-45682903 y domicilio a efectos de notificaciones en la calle Batalla de Brunete, nº 2- 2º A, de Torrijos, una subvención por importe de 250,00 euros, para la realización de las actividades solicitadas durante el año 2015.
  - A la Asociación “Milites Xorsi”, con CIF nº G-45808433 y domicilio a efectos de notificaciones en la calle León, nº 12- 3º D, de Torrijos, una subvención por importe de 500,00 euros, para la realización de las actividades solicitadas durante el año 2015.
  - A la Asociación de Mujeres “La Fuentecilla”, con CIF nº G-45302254 y domicilio a efectos de notificaciones en la calle Colonias, nº 3, de Torrijos, una subvención por importe de 700,00 euros, para la realización de las actividades solicitadas durante el año 2015.
  - A la Asociación Grupo Teatral “Carpe Diem”, con CIF nº G-45436417 y domicilio a efectos de notificaciones en la calle Benito Pérez Galdós, nº 6, de Torrijos, una subvención por importe de 750,00 euros, para la realización de las actividades solicitadas durante el año 2015.
  - A la Asociación Cultural “Valdeolí”, con CIF nº G-45636206 y domicilio a efectos de notificaciones en la calle Cervantes, nº 1, de Torrijos, una subvención por importe de 500,00 euros, para la realización de las actividades solicitadas durante el año 2015.
  - A la Asociación Grupo de Baile “María Victoria”, con CIF nº G-45666542 y domicilio a efectos de notificaciones en la calle Herradura, nº 8, de Torrijos, una subvención por importe de 500,00 euros, para la realización de las actividades solicitadas durante el año 2015.
  - A la Asociación “Amigos de la Colegiata”, con CIF nº G-45422482 y domicilio a efectos de notificaciones en la calle Américo Vespucio, nº 10, de Torrijos, una subvención por importe de 1.000,00 euros, para la realización de las actividades solicitadas durante el año 2015.
  - A la Asociación de Coches Clásicos “Los Cacharritos”, con CIF nº G-45603941 y domicilio a efectos de notificaciones en la calle Camino de Huecas, nº 2- Bajo D, de Torrijos, una subvención por importe de 400,00 euros, para la realización de las actividades solicitadas durante el año 2015.
  - A la Asociación Cultural “Grupo de Variedades de Torrijos”, con CIF nº G-45769825 y domicilio a efectos de notificaciones en la calle Voluntarios de Toledo, nº 7- 1º C, de Torrijos, una subvención por importe de 600,00 euros, para la realización de las actividades solicitadas durante el año 2015.
  - A la Hermandad “Jesús de Nazareno y Nuestra Señora de la Soledad”, con CIF nº G-45422268 y domicilio a efectos de notificaciones en la calle Hurtada, nº 7- 2º D, de Torrijos, una subvención por importe de 4.000,00 euros, para la realización de las actividades solicitadas durante el año 2015.
  - A la Organización Juvenil Española (“O.J.E”), con CIF nº G-28556728 y domicilio a efectos de notificaciones en la Avenida Plaza de Toros, nº 4- Bajo D, de Torrijos, una subvención por importe de 600,00 euros, para la realización de las actividades solicitadas durante el año 2015.

**SEGUNDO:** Autorizar y disponer el gasto con cargo a la partida 9121.48015 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrijos vigente para el ejercicio 2015.

HASH DEL CERTIFICADO:  
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3668953246A27170490  
1DCE61A5AE862FD6858B94D1ACB685D620025A12

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:  
ANA BELEN DIAZ GARCIA  
ANASTASIO AREVALLO MARTIN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2B12515BB8CDE3D449A



**TERCERO:** El pago de las subvenciones se realizará previa justificación por los beneficiarios de la realización de las actividades para las que se han concedido las subvenciones, mediante la presentación de originales o copias compulsadas de las facturas correspondientes junto con una Memoria de las actividades realizadas.

**CUARTO:** Dar traslado de estos acuerdos a los beneficiarios de las ayudas, a la Intervención Municipal, y a las Concejales Delegadas de Hacienda y de Asociaciones, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

## **5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LICENCIAS DE ACTIVIDAD.**

### **5.1. EXPTE. Nº 21/13 AA. “D. JUAN PABLO DÍAZ PINEL”. LICENCIA DE ACTIVIDAD “TALLER MECÁNICO Y DE ELECTRICIDAD” EN C/ ANCHA, Nº 25 C/V C/ ORIENTE, DE ESTE MUNICIPIO.**

Examinado el expediente nº 21/13 AA, tramitado a instancia de D. JUAN PABLO DÍAZ PINEL, con DNI nº 03.839.365-K, y domicilio a efectos de notificaciones en c/ San Lorenzo, nº 13-1º, de Torrijos, solicitando licencia municipal para el ejercicio de la Actividad de “TALLER MECÁNICO Y DE ELECTRICIDAD” en la c/ Ancha, nº 25 c/v c/ Oriente, de este municipio.

Vista la documentación y el proyecto presentado por el interesado, así como el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 3 de diciembre de 2015.

Debatido suficientemente el asunto y considerando la delegación de competencias conferidas por la Alcaldía en esta Junta de Gobierno Local, en virtud del Decreto de fecha 18 de junio de 2015, la misma, por unanimidad de los miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Conceder a D. JUAN PABLO DÍAZ PINEL, Licencia de Actividad de “TALLER MECÁNICO Y DE ELECTRICIDAD” a ejercer en la c/ Ancha, nº 25 c/v c/ Oriente, del municipio de Torrijos.

**SEGUNDO:** D. JUAN PABLO DÍAZ PINEL, deberá cumplir con la legislación vigente en materia de ruidos, especialmente la Ley del Ruido 37/2003 así como los Real Decretos 1513/2005 y 1367/2007. Asimismo, deberá cumplir y mantener todos los requisitos exigidos por la normativa vigente específica de aplicación, así como la legislación en materia de horarios para la apertura y cierre, comprometiéndose a mantener el cumplimiento de los mismos durante el período de tiempo inherente al ejercicio de dicha actividad; siendo, según proyecto, su aforo máximo de 5 personas, su superficie útil total de 196,96 m2 y su potencia eléctrica de 19,65 Kw

**TERCERO:** Dar traslado de estos acuerdos al interesado, a los Servicios Técnicos, a la Policía Local y al Concejal Delegado de Red Empresarial, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

### **5.2. EXPTE. Nº 23/13 AA. “D. ZHANG MEIJIE”. LICENCIA DE ACTIVIDAD “TIENDA BAZAR” EN C/ CIRILO MONTERO, Nº 18, DE ESTE MUNICIPIO.**

Examinado el expediente nº 23/13 AA, tramitado a instancia de D. ZHANG MEIJIE, con NIE nº X-475969-R, y domicilio a efectos de notificaciones en c/ Cirilo Montero, nº 18, de Torrijos, solicitando licencia municipal para el ejercicio de la Actividad de “TIENDA-BAZAR” en la c/ Cirilo Montero, nº 18, de este municipio.

HASH DEL CERTIFICADO:  
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3658953246A27170490  
1DCE61A5AE862FD6858B94D1ACB685D620025A12

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:  
ANA BELEN DIAZ GARCIA  
ANASTASIO AREVALLO MARTIN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2B12515BB8CDE3D449A



Vista la documentación y el proyecto presentado por el interesado, así como el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 3 de diciembre de 2015.

Debatido suficientemente el asunto y considerando la delegación de competencias conferidas por la Alcaldía en esta Junta de Gobierno Local, en virtud del Decreto de fecha 18 de junio de 2015, la misma, por unanimidad de los miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Conceder a D. ZHANG MEIJIE, Licencia de Actividad de “TIENDA-BAZAR” a ejercer en la c/ Cirilo Montero, nº 18, del municipio de Torrijos.

**SEGUNDO:** D. ZHANG MEIJIE, deberá canalizar y conectar a la red de saneamiento propia del local el agua condensada de los equipos de climatización. Asimismo, deberá cumplir con la legislación vigente en materia de ruidos, especialmente la Ley del Ruido 37/2003 así como los Real Decretos 1513/2005 y 1367/2007. También deberá cumplir y mantener todos los requisitos exigidos por la normativa vigente específica de aplicación, así como la legislación en materia de horarios para la apertura y cierre, comprometiéndose a mantener el cumplimiento de los mismos durante el período de tiempo inherente al ejercicio de dicha actividad; siendo, según proyecto, su aforo máximo de 46 personas, su superficie útil total de 147,62 m<sup>2</sup> y su potencia eléctrica de 8,40 Kw

**TERCERO:** Dar traslado de estos acuerdos al interesado, a los Servicios Técnicos, a la Policía Local y al Concejal Delegado de Comercio, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

**5.3. EXPTE. Nº 04/14 AA. “D. JUAN CARLOS CARRILLO GARCÍA”. LICENCIA DE ACTIVIDAD “TALLER DE MOLDURAS” EN C/ GIBRALTAR ESPAÑOL, Nº 2, DE ESTE MUNICIPIO.**

Examinado el expediente nº 04/14 AA, tramitado a instancia de D. JUAN CARLOS CARRILLO GARCÍA, con DNI nº 03.807.114-Q, y domicilio a efectos de notificaciones en c/ Ambrosio Ballesteros, nº 13- 4ºB, de Torrijos, solicitando licencia municipal para el ejercicio de la Actividad de “TALLER DE MOLDURAS” en la c/ Gibraltar Español, nº 29, de este municipio.

Vista la documentación y el proyecto presentado por el interesado, así como el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 3 de diciembre de 2015.

Debatido suficientemente el asunto y considerando la delegación de competencias conferidas por la Alcaldía en esta Junta de Gobierno Local, en virtud del Decreto de fecha 18 de junio de 2015, la misma, por unanimidad de los miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Conceder a D. JUAN CARLOS CARRILLO GARCÍA, Licencia de Actividad de “TALLER DE MOLDURAS” a ejercer en la c/ Gibraltar Español, nº 29, del municipio de Torrijos.

**SEGUNDO:** D. JUAN CARLOS CARRILLO GARCÍA, deberá cumplir con la legislación vigente en materia de ruidos, especialmente la Ley del Ruido 37/2003 así como los Real Decretos 1513/2005 y 1367/2007. Asimismo, deberá cumplir y mantener todos los requisitos exigidos por la normativa vigente específica de aplicación, así como la legislación en materia de horarios para la apertura y cierre, comprometiéndose a mantener el cumplimiento de los mismos durante el período de tiempo inherente al

HASH DEL CERTIFICADO:  
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3658953246A27170490  
1DCE61A5AE862FD6858B94D1ACB685D620025A12

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:  
ANA BELEN DIAZ GARCIA  
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2B12515BB8CDE3D449A



ejercicio de dicha actividad; siendo, según proyecto, su aforo máximo de 19 personas, su superficie útil total de 282,13 m2 y su potencia eléctrica de 19,80 Kw

**TERCERO:** Dar traslado de estos acuerdos al interesado, a los Servicios Técnicos, a la Policía Local y al Concejal Delegado de Red Empresarial, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

**5.4. EXPTE. Nº 23/14 AA. “FUNERARIAS HERMANOS AGÜERO, S.L”. LICENCIA DE ACTIVIDAD “ALMACÉN FUNERARIA” EN C/ FORTUNY, Nº 13 B, DE ESTE MUNICIPIO.**

Examinado el expediente nº 23/14 AA, tramitado a instancia de FUNERARIA HERMANOS AGÜERO, S.L., con CIF nº B-45315603 y domicilio a efectos de notificaciones en c/ Carretas, nº 35, C.P. 45600, de Talavera de la Reina (Toledo), solicitando licencia municipal para el ejercicio de la Actividad de “ALMACÉN FUNERARIA” en la c/ Fortuny, nº 13-B, de este municipio.

Vista la documentación y el proyecto presentado por el interesado, así como el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 3 de diciembre de 2015.

Debatido suficientemente el asunto y considerando la delegación de competencias conferidas por la Alcaldía en esta Junta de Gobierno Local, en virtud del Decreto de fecha 18 de junio de 2015, la misma, por unanimidad de los miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Conceder a FUNERARIAS HERMANOS AGÜERO, S.L., Licencia de Actividad de “ALMACÉN FUNERARIA” a ejercer en la c/ Fortuny, nº 13 B, del municipio de Torrijos.

**SEGUNDO:** La mercantil FUNERARIAS HERMANOS AGÜERO, S.L., deberá cumplir con la legislación vigente en materia de ruidos, especialmente la Ley del Ruido 37/2003 así como los Real Decretos 1513/2005 y 1367/2007. Asimismo, deberá cumplir y mantener todos los requisitos exigidos por la normativa vigente específica de aplicación, así como la legislación en materia de horarios para la apertura y cierre, comprometiéndose a mantener el cumplimiento de los mismos durante el período de tiempo inherente al ejercicio de dicha actividad; siendo, según proyecto, su aforo máximo de 2 personas, su superficie útil total de 183,44 m2 y su potencia eléctrica de 5,50 Kw

**TERCERO:** Dar traslado de estos acuerdos a la empresa interesada, a los Servicios Técnicos, a la Policía Local y al Concejal Delegado de Red Empresarial, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

**6. ASUNTOS URGENCIAS.-**

No hay asuntos en este punto del orden del día.

**7. RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No hay asuntos en este punto del orden del día.

-----

HASH DEL CERTIFICADO:  
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3658953246A27170490  
1DCE61A5AE862FD6858B94D1ACB685D620025A12

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:  
ANA BELEN DIAZ GARCIA  
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2B12515BB8CDE3D449A



Y no figurando más asuntos en el orden del día, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las nueve horas con treinta minutos, de lo que, como Secretaria, doy fe.

**Firmado por la Sra. Secretaria, por orden del Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, y con su Visto Bueno, en Torrijos a 11 de diciembre de 2015.**

HASH DEL CERTIFICADO:  
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3668953246A27170490  
1DCE61A5AE862FD6858B94D1ACB685D620025A12

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:  
ANA BELEN DIAZ GARCIA  
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2B12515BB8CDE3D449A

